



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2018 del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
920	22799	Gestión de gastos	774.143,28	27.150,84	801.294,12
		TOTAL		27.150,84	

Suplementos en conceptos de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	870,00		Remanente de Tesorería para gastos generales	27.150,84
			TOTAL INGRESOS	27.150,84

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos, 2 de abril de 2019.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-1775